



Colmenar Viejo



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2020, PARA ACOMETER UNA SERIE DE MODIFICACIONES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO EN COLMENAR VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos meses, Colmenar Viejo viene padeciendo atascos kilométricos que dificultan el transporte a los lugares de trabajo, reduciendo así la calidad de vida de nuestros vecinos. La M-607, ya tradicionalmente congestionada por el aumento de la población de la zona, sufre aún más por la obra sobrevenida del puente que conecta esta carretera con la M-40 dirección A-1.

Desde 2016 el PSOE de Colmenar Viejo viene proponiendo distintas medidas para fomentar el uso y mejorar la Red de Transporte público, especialmente el tren de Cercanías. En concreto, en enero de 2016 el PSOE presentó una moción para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la zona tarifaria en la que se ubica el municipio de Colmenar Viejo, pasando la misma de su actual catalogación como B3 a B2, lo que supondría un importante ahorro de costes para nuestros vecinos. Esta moción fue aprobada por todos los grupos políticos.

El transporte público es un instrumento fundamental de vertebración territorial y social en la Comunidad de Madrid. El Consorcio Regional de Transportes desde su constitución ha implantado medidas que han favorecido el objetivo central de potenciar el transporte público en nuestra Comunidad: integración tarifaria, delimitación de zonas y abono transporte. Sin embargo, el sistema tarifario aplicado por el Consorcio Regional de Transportes presenta un notable margen de mejora y modificación para su adaptación a la evolución del transporte colectivo y a su demanda en la Comunidad de Madrid.

En diversos municipios de nuestra Comunidad se han producido modificaciones de la zona tarifaria que han incentivado el uso del transporte público disminuyendo el uso de vehículos privados en la movilidad de los residentes de nuestra región, rentabilizando las inversiones realizadas en materia de infraestructuras del transporte y promoviendo que los ciudadanos se desplacen de una forma más ecológica.

Como ya se justificaba en la moción presentada en 2016, los usuarios del transporte público en Colmenar Viejo se encuentran ubicados en la corona tarifaria B3, no siendo fácil comprender por qué se fijan estas tarifas del sistema de transporte para viajar por la Comunidad de Madrid, especialmente en la red de Cercanías RENFE, cuando otros municipios que están a una distancia similar a la corona central son zona B2, con el consiguiente encarecimiento del uso del transporte público para nuestros vecinos. En el mapa de zonas tarifarias del Consorcio Regional de Transportes se puede observar una distribución geográfica no homogénea y asimétrica de las mismas, cuestión esta que perjudica a los usuarios de nuestro municipio y su entorno y penaliza el uso del transporte público en un momento que entendemos vital para el bienestar de los residentes de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, en la primavera del año 2018, el Consorcio Regional de Transportes procedió a implementar una modificación del servicio de transporte público urbano en nuestro municipio, cuya base se situaba en el análisis de necesidades formulado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo con la participación de los agentes sociales y políticos del municipio y cuyo resultado fue trasladado al Consorcio Regional de Transportes.

Sin embargo, más allá de la oportunidad del momento escogido para la modificación puesta en funcionamiento en el año 2018, la realidad es que siguen existiendo disfunciones, problemas y carencias en el transporte urbano público de Colmenar Viejo. Las quejas de los usuarios, entidades vecinales y plataformas sociales surgidas sobre esta cuestión son un claro indicativo de la problemática existente, derivada en gran medida por no asumir el Consorcio Regional de Transportes la propuesta del Ayuntamiento y aplicar unas modificaciones que, seguramente con base técnica que las justifique, generan problemas en la movilidad sobre todo interna de nuestro municipio y no responden a la demanda social de transporte público urbano que necesita Colmenar Viejo.

También entendemos que es necesario hacer una reflexión más profunda y buscar un paquete de medidas que permitan descongestionar la carretera de Colmenar Viejo y mejorar la movilidad de nuestros vecinos, marco en el incluimos el reciente convenio firmado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y la Comunidad de Madrid sobre el Plan Aparca+T, en relación con el uso del Parking de La Estación como aparcamiento disuasorio. Por ello, incluimos en esta moción una serie de propuestas para la movilidad urbana e interurbana al Consorcio de Transportes, además de propuestas de ahorro de costes para los vecinos que permita fomentar el uso del Transporte Público para el beneficio de todos.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, de conformidad a las disposiciones del Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente propuesta de

ACUERDOS

1. Creación de un grupo de trabajo en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en el que se incluyan representantes de colectivos sociales y vecinales, agentes económicos y sindicales, además de representantes de los Grupos Municipales de la Corporación, cuya finalidad sería la elaboración de una propuesta de movilidad en el transporte público urbano de Colmenar Viejo para su traslado al Consorcio Regional de Transportes, la cual permita dar solución a las siguientes, entre otras, cuestiones:

- a. Coordinación de horarios entre los diversos medios de transporte público.**
- b. Refuerzo de los horarios y frecuencias del transporte urbano público.**
- c. Diseño de los recorridos urbanos para facilitar la conexión entre las diversas zonas del municipio y los nodos de actividad y servicios del mismo.**
- d. Línea de transporte que facilite la movilidad y comunicación de los residentes en el centro de Colmenar Viejo, con un servicio adaptado a las necesidades y condiciones del casco antiguo de nuestro municipio.**
- e. Impulsar y mejorar el uso de vehículos de transporte publico adaptados para aquellas personas que presentan condiciones de movilidad reducida.**
- f. Implantación de un billete único, con duración prefijada, para el uso de las diversas líneas de transporte urbano en el municipio.**

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la zona tarifaria en la que se ubica el municipio de Colmenar Viejo, pasando la misma de su actual catalogación como B3 a B2. Dicho cambio se pediría de manera temporal para paliar la grave situación de movilidad que tiene actualmente Colmenar Viejo, con el objetivo a medio plazo de su consolidación como ya solicitó el PSOE de Colmenar Viejo en 2016.

3. Fomentar el uso del tren como forma de transporte interurbana prioritaria en Colmenar Viejo, mediante las siguientes vías:

- a. Campaña de publicidad a favor del tren en Colmenar Viejo.**
- b. Incluir en el Plan de Movilidad Urbana de Colmenar Viejo medidas de fomento del uso del transporte público para el acceso a la Estación de ferrocarril, complementando el convenio del Plan Aparca+T.**

4. Instar al Consorcio de Transportes a optimizar y mejorar la conexión interurbana de Colmenar Viejo, especialmente en los trayectos de los autobuses interurbanos para que respondan a las nuevas necesidades de la población de Colmenar Viejo adaptando los trayectos y conexiones a la evolución de la demanda que se genera.

Colmenar Viejo, 15 de enero de 2020

Fdo.: M^a Paloma Maroñas Aveleiras
Portavoz del Grupo Municipal PSOE